

5974/31

Diligencia. - Doy cuenta al Tribunal de la anterior solicitud de Doña Teresa Gracia, viuda de Miguel Sagarra Ezquerria interesando le sean devueltas dos vacas de su propiedad y los enseres de su casa que dejó abandonados al tener que huir de Sariñena. Zaragoza seis de Julio de mil novecientos cuarenta.

San Agustín

A C U E R D O : - Zaragoza seis de Julio de mil novecientos cuarenta.

Señores
G^a Santandreu
Martin
Ferrando

Por recibido el anterior escrito, que se devolverá con carta orden al Juez Municipal de Sariñena, con el fin de que haga entrega del mismo a la solicitante Doña Teresa Gracia, viuda de Miguel Segarra Ezquerria, haciéndole saber que el asunto que reclama no es de la competencia de este Tribunal.

Lo acordaron los Sres. expresados al margen y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

M/

G^a Santandreu

Jore' del^a San Agustín

Diligencia. - En el mismo dia se cumplió lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO!

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

TELEGRAMA OFICIAL POSTAL

Zaragoza 6 de Julio de 1940.

EL T.^{TE} CORONEL-PRESIDENTE

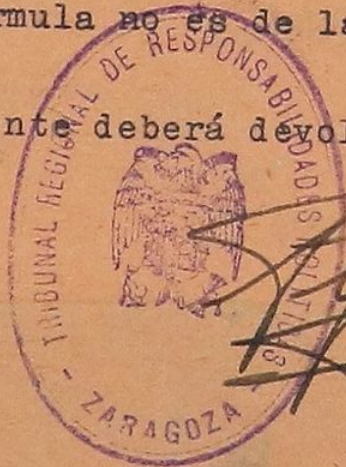
A Juez Municipal de

Sariñena

TEXTO:

Este Tribunal, ha acordado, en el día de hoy, remitir a V. la adjunta instancia con el fin de que sea entregada a Doña Teresa Gracia, viuda de Miguel Segarra Ezquerro, haciéndole saber que la reclamación que formula no es de la competencia de este Tribunal.

El presente deberá devolverse diligenciado.



[Handwritten signature]

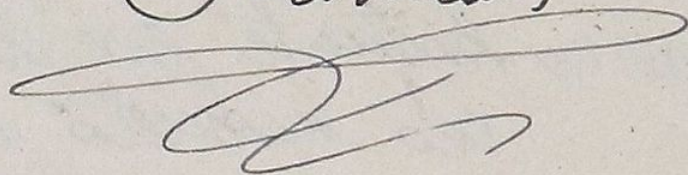
*Se firmó en el nombre de
Segarra y con
Sr. Auditor de
los Decretos
revelados.
Sr. Juez mu-
toral de certi-
ficate*

*Se cumple lo
que se pide
y se devuelve*

ia


Diligencia seguidamente se remite al
al Hon. Sr. Presidente del Tribunal
de Responsabilidad por lituas de y fe

Subscrito



videncia: Tues Sr. { Santavena ocho julio mil nove-
ciento cuarenta. Guardese y un-
Guillen
pla lo mandado por el asstmo. Sr. Auditor de
Guerra de la 5ª Region y hecho deudore
al exhortante por el conducto recobido.

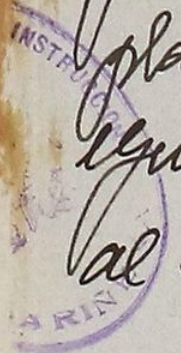
Lo acordó y firmo el Sr. Tues mu-
nicipal de que yo el secretario me certi-
fico

 Guillermo

Jose Soltero

Diligencia Seguidamente se cumple la
averdad de que se da fe
evidencia. La que se da fe
de lo que se da fe

Gerena Guacia



No